

# Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2026

## Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Reformulado - Objetado Técnicamente

### I.- ANTECEDENTES

#### 1. Descripción

El programa tiene por objetivo el apoyo a agricultores y agricultoras para acceder a instrumentos de transferencia de riesgo para el sector productivo de los ámbitos agrícola, pecuario y forestal mediante un subsidio estatal al copago del costo del seguro, que permitan a los agricultores gestionar los daños económicos derivados de eventos climáticos, ecosistémicos y/o biológicos, con el fin de aminorar los efectos en la producción, permitiendo de esta forma dar continuidad al proceso productivo silvoagropecuario.

La población beneficiaria corresponde al conjunto de agricultores y agricultoras que reciben el subsidio, lo que se traduce en un volumen de producción silvoagropecuaria asegurada con subsidio estatal.

### II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

#### 1. Propósito

Contratación de pólizas de seguros silvoagropecuarios, mediante un subsidio estatal al valor de las pólizas.

#### 2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ (2025))	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ (2025))
Subsidio al copago de las Primas de Seguros Silvoagropecuarios Individuales	Número de pólizas contratadas	6.233.517	18.300	341
Contratación subsidiada de pólizas catastróficas colectivas innominadas.	Número de pólizas colectivas contratadas.	1.350.000	133.188	10
Gasto Administrativo		735.532		

<b>Total</b>		<b>8.319.049</b>
Porcentaje gasto administrativo		<b>8,8%</b>

### 3. Población

#### I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	<p>La población potencial del programa está compuesta por productores del sector silvoagropecuario, personas naturales o jurídicas, que desarrollan actividades productivas expuestas a eventos climáticos, biológicos o ecosistémicos adversos, y que podrían enfrentar dificultades para continuar con su actividad ante un siniestro. Esta población incluye a quienes administran Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) o Unidades de Autoconsumo (UAC), según la clasificación del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021). Una UPA se refiere a la unidad económica de producción silvoagropecuaria bajo gestión única por una persona productora con una superficie igual o mayor a 2 ha y/o que registró ventas en el año agrícola 2020/21.</p> <p>Según dicha fuente, se registran 175.556 unidades productivas (138.628 UPA y 36.928 UAC), las que constituyen el universo susceptible de verse afectado por eventos adversos y, por tanto, de requerir mecanismos financieros de protección. Para efectos de definición de la población potencial se considera que cada UPA o UAC corresponde a una persona natural o jurídica. Este grupo está compuesto principalmente por pequeños y medianos productores, con limitaciones de acceso a instrumentos de gestión del riesgo y alta dependencia de los ingresos generados por la producción silvoagropecuaria. De acuerdo con el Censo Agropecuario, más del 89 % de las unidades tienen una superficie menor a 50 hectáreas, lo que refuerza su vulnerabilidad frente a pérdidas productivas.</p>
Cuantificación de la población potencial	175.556
Unidad de medida de la población potencial	Unidades
Metodología para cuantificar la población potencial	Para la determinación de la población potencial, considera a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades productivas expuestas a eventos climáticos, biológicos o ecosistémicos adversos y que administran Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) o Unidades de Autoconsumo (UAC), según la clasificación del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021). Para estos efectos, se considera que cada UPA o UAC equivale a un productor que desarrolla actividad silvoagropecuaria.

#### II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	La población objetivo del programa corresponde a un subconjunto de la población potencial, conformado por productores silvoagropecuarios, personas naturales o jurídicas, cuya actividad principal se desarrolla en rubros asegurables como cultivos anuales o permanentes, ganadería y actividad forestal, con superficie menor a 500
--------------------------------------	--

	hectáreas. Se estima que esta población alcanza aproximadamente a 153.663 productores, considerando el número de productores únicos identificados a partir del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021).
--	--

Variable	Criterio
Rubro asegurable	Considera Rubros silvoagropecuarios asegurables, ya sea: Agrícola (cultivos, hortalizas, frutales) Pecuario (bovinos, ovinos, caprinos, camélidos, apícola, aves) Forestal
Ubicación geográfica	Rubros o cultivos deben ser desarrollados en zonas elegibles de seguros con subsidio, entre las regiones de Arica-Parinacota a Magallanes.
Tipo explotación	Productores silvoagropecuarios con superficie de hasta 500 hectáreas.
Tamaño explotación	Productores silvoagropecuarios con superficie de hasta 500 hectáreas.

### III. Población y cobertura

Concepto	2026	2027	2028	2029
Población Objetivo	153.663	153.663	153.663	153.663
Población Beneficiaria	147.263	147.263	147.263	147.263
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	83,9%	83,9%	83,9%	83,9%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	95,8%	95,8%	95,8%	95,8%

#### 4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Efectivo)	2025 (Estimado)	2026 (Estimado)
Porcentaje de productores silvoagropecuarios asegurados, respecto del total de la población objetivo de la Iniciativa	$(N^{\circ} \text{ de productores/as silvoagropecuarios asegurados en el año } t / N^{\circ} \text{ de productores silvoagropecuarios definidos en la población objetivo en el año } t) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	34,41%	61,68%	94,17%

### III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los datos cuantitativos informados por el programa cumplen parcialmente con los mínimos exigidos. Cabe señalar que no permiten dimensionar en su totalidad el problema principal a abordar, esto es, la baja capacidad del sector silvoagropecuario para acceder a instrumentos de transferencia de riesgo productivo derivados de eventos climáticos, ecosistémicos y/o biológicos.</li> </ul>	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identifican criterios específicos de egreso del programa, pero con la información proporcionada es posible establecer algún hito que implique el término del vínculo contractual con el productor.</li> </ul>	S
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerando el diagnóstico planteado, el programa debiese definir su propósito (objetivo) en función de la transferencia a terceros de los riesgos productivos derivados de eventos adversos, mediante el subsidio al costo del seguro, y de esa manera los productores puedan continuar su actividad productiva en caso de siniestro. Finalmente, el propósito definido no corresponde a una solución del problema principal que aborda el programa, y por ende no permite medir resultados de manera precisa.</li> <li>El indicador propuesto no permite medir resultados asociados a la contribución del problema público que se aborda a través del programa.</li> </ul>	I
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere que en su ejecución incorporen algún mecanismo de seguimiento que evalúe el desempeño de las diferentes entidades participantes, sean éstas, públicas o privadas.</li> </ul>	S
<b>Calificación diseño</b>		<b>OT</b>

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

#### IV.- MOTIVOS PARA INGRESAR A EVALUACIÓN EX ANTE

---

El programa ingresó a evaluación Ex Ante 2026 como compromiso de diseño de la evaluación Ex Post realizada en 2024 a los programas "Apoyo a la contratación de seguros silvoagropecuarios" tanto de la Subsecretaría de Agricultura como del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

---